

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ILE (INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO)

Ante la adhesión de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires al protocolo nacional para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en momentos en que existe un receso de las actividades en plena pandemia de coronavirus, la Academia Nacional de Medicina ve con honda preocupación la legalización de un protocolo que atenta contra los principios consagrados por la Constitución Nacional, los tratados internacionales con los que el país está comprometido y las leyes nacionales.

La Academia Nacional de Medicina reafirma que el niño por nacer, científica y biológicamente, es un ser humano cuya existencia comenzó en el momento de la concepción.

Las causales de aborto según el protocolo aprobado son interpretadas de manera arbitraria y los médicos están obligados a realizar un aborto sin una clara definición de objeción de conciencia.

Igualmente, las instituciones no pueden argumentar objeción de conciencia, es decir que tienen la obligación de realizar abortos, aunque sus estatutos lo prohíban.

El documento desconoce en forma manifiesta la ética, las leyes, la religión, la patria potestad, los derechos humanos y el valor de la vida.

Hipócrates, hace 25 siglos prohibió a los médicos realizar abortos; esta norma se encuentra en el juramento hipocrático que los médicos de nuestros días prometen respetar al ingresar a la profesión.

Es lamentable que un cuerpo colegiado elegido por la población promulgue un texto tan controvertido, contrario a la dignidad de las personas.

La Academia Nacional de Medicina reafirma su convicción sobre la inviolabilidad de la vida humana y espera el veto de las autoridades a esta ley antihumana.

Aprobada por el consejo de administración el 22 de julio de 2020